

Quejas, interrogantes, comunicación opaca...

Acusan renovación de consejeros del INE con poca transparencia

COMITÉ TÉCNICO de Evaluación ha sido cuestionado desde su conformación por integrarse con personas afines a Morena; aspirantes exponen irregularidades en pruebas

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Quejas, cuestionamientos, la presentación de medios de impugnación y una comunicación opaca han empañado el proceso que el Comité Técnico de Evaluación (CTE) lleva a cabo para calificar a los perfiles entre los que se deberá designar a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y que habrán de conducir uno de los procesos más importantes para el país en el 2024: la elección presidencial.

El comité fue cuestionado, desde su conformación, por haberse integrado con personas afines a Morena, que, con ayuda de su mayoría en la Cámara de Diputados, logró sumar cinco de siete miembros.

Una de las primeras quejas de su labor fue la falta de transparencia sobre los nombres de las personas que se registraron para buscar un lugar en el Consejo General del INE.

EL TIP

EL CTE ESTÁ INTEGRADO por María Esther Azuela Gómez, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza Vera, Araceli Mondragón González, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés Norberto García Repper.

Fue la Secretaría General de la Cámara de Diputados que, sin tener la facultad para ello, dio la primera respuesta ante la insistencia de los medios de comunicación, que reclamaron una opacidad no vista en procesos anteriores. Después de eso, el comité dio a conocer cortes informativos como seguimiento al proceso para el registro de los aspirantes.

A esto se suma el reclamo de la prensa por el hecho de que el CTE sólo brinde información vía comunicados o breves conferencias y sesiones públicas de trabajo, luego de las cuales evade responder a las dudas que surgen a partir de las mismas.

Tras la aplicación del examen a las personas aspirantes, los cuestionamientos de los mismos participantes se exacerbaban.

Los resultados dados a conocer al día siguiente fueron objeto de críticas, al saberse que personajes cercanos al Gobierno federal y Morena obtuvieron las calificaciones más elevadas, aun cuando contaban con poca o nula experiencia en materia electoral.

Algunos aspirantes presentaron la prueba sin contratiempos y se declararon confiados en el proceso, mientras que otros expusieron, por medio de redes sociales, irregularidades e inconsistencias en la aplicación de la prueba.

Fallas en el sistema, preguntas confusas o que tenían más de una respuesta correcta, y que no se obtuviera una res-

EL DATO

HUMPHREY impugnó ante el TEPJF el acuerdo del 3 de marzo del CTE, que determinó que tiene un impedimento constitucional para participar en el proceso de selección.

puesta adecuada a las solicitudes de revisión del examen, fueron algunas de las quejas que los aspirantes externaron.

Miguel Ángel Lara Otaola, uno de los participantes, subrayó como una de las irregularidades que las preguntas del examen no fueron elaboradas por una institución o especialistas en evaluación, por lo que no hubo alguien que certificara un fraseo y uso del vocabulario oportuno. El aspirante Gerardo Marroquín, doctor en Derecho que ha

fungido como director general de Averiguaciones Previas y Control de Procesos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, promovió un juicio electoral vía *per saltum* (salto) contra el CTE.

Los argumentos para su recurso fueron que el comité no justificó por qué sólo integró una lista de 102 hombres y 102 mujeres que avanzarían a la siguiente etapa luego del examen, cuando en la convocatoria se permi-

tía integrar listas de hasta 127 personas. Acusó también que, al intentar revisar su examen, "el sistema siempre estuvo bloqueado" para recibir observaciones.

El litigante expuso su inconformidad con 10 preguntas que se le marcaron como incorrectas, mediante un oficio que dirigió a los integrantes del comité, que "se negó a recibirme dicho oficio, dejándome en estado de indefensión", dijo.

4

Consejeros electorales del INE serán designados tras el proceso

Recriminan aspirantes omisiones del Comité Técnico

Acusan anomalías en examen para INE

Reclaman en chats que se les negó derecho a revisión de sus resultados

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Candidatos a consejeros del INE acusaron irregularidades en el proceso de revisión de los exámenes de conocimientos por parte del Comité Técnico de Evaluación, órgano que califica y que integrará la lista final de aspirantes.

Los afectados advirtieron que no tuvieron respuesta, que fue negativa o no fue otorgada a tiempo, al presentar la solicitud de revisión de examen, para poder pasar a la siguiente etapa.

También denunciaron que se rasuró a más candidatos de los que estaban señalados en la convocatoria, que estableció el límite de "hasta el 50 por ciento" para pasar a la siguiente etapa, por lo que dejaron fuera del proceso a cerca de 50 aspirantes que podían haber seguido.

La forma en que fueron planteadas las preguntas y las diversas respuestas para un mismo tema, sin la posibilidad de revisarlas por otro medio que no fuera el electrónico, fue otro de los reclamos contra el proceso.

Las quejas entre los participantes coinciden, después de que han compartido experiencias en chats de WhatsApp, y algunos han dado a conocer sus denuncias.

Según la convocatoria, el examen de conocimiento ju-

Gerardo Marroquín, director en la Fiscalía de Delitos Electorales



“El Comité Técnico de Evaluación se negó a recibirme dicho oficio (de reclamación), negándome mi derecho de audiencia”.

Miguel Ángel Lara Otaola, de Evaluación de la Democracia



“Buena parte de las respuestas oficiales no son correctas... Hay ejemplos de preguntas engañosas, equivocadas y/o debatibles”.

rídicos se aplicó el martes 7 de marzo, el miércoles 8 se dieron las calificaciones, el jueves 9 se abrió un periodo para solicitar revisión de resultados y el viernes 10 se dio la lista definitiva de quienes pasaron a la siguiente etapa.

Los candidatos que denuncian anomalías señalaron que tuvieron acceso a su examen hasta el viernes pasado.

Gerardo Marroquín, director general en la Fiscalía de Delitos Electorales, señaló que una vez concluida la fase de visualización del resultado del examen, solicitó la revisión del examen de 80 preguntas.

“Sin embargo, el sistema siempre estuvo bloqueado para recibir las observaciones y solicitudes derivados de la revisión del examen”, denunció.

Por medio del microsítio creado en la Cámara de Diputados, señaló, no pudo argumentar sus observaciones al examen y optó por pedir por escrito al Comité Técnico de Evaluación una revisión

a 10 preguntas que le calificaron como “incorrectas”.

“El Comité Técnico de Evaluación se negó a recibirme dicho oficio, dejándome en estado de indefensión, negándome mi derecho de audiencia”, dijo.

Miguel Ángel Lara Otaola, de la agrupación Evaluación de la Democracia, donde ha participado como observador electoral en más de 40 misiones, tras quedar fuera de la lista definitiva consideró “muy sospechoso” que personas sin experiencia en derecho electoral obtuviera las calificaciones más altas.

De las primeras inconsistencias, dijo, fue que el sistema de cómputo utilizado para aplicar el examen, por medio de las tabletas de los diputados en el pleno, no funcionó adecuadamente.

Presentó en Twitter varios ejemplos de las preguntas y las respuestas que se calificaron como erróneas y las que fueron “correctas”.

Mencionó la número 7, una de las más cuestionadas

por los participantes, que decía: “La democracia participativa se practica en procesos como: presupuestos ciudadanos; opinión pública; mecanismos electorales; plebiscitos y referéndums”.

Lara respondió “plebiscitos y referéndums”, pero la respuesta que se indica como correcta es “presupuestos ciudadanos”.

Indicó que, en todo caso, las dos eran correctas, y que la democracia directa también es llamada participativa.

El politólogo y abogado Jaime Talancón denunció el viernes que el Comité Técnico declaró no procedentes su solicitud de contar bien los aciertos del examen, pues tenía 64 respuestas correctas y le habían adjudicado sólo 63.

Jorge Valladares, otro de los participantes que quedó fuera del proceso, exigió a la Junta de Coordinación Política una revisión a su examen, al acusar que no encontró un medio de contacto escrito oficial con el Comité Técnico de Evaluación para solicitarlo.

Especial